

## Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

### Servicios por Disolución y Liquidación de Entidades

<b>Institución:</b>	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
<b>Categoría de servicios:</b>	Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro
<b>Nombre:</b>	Servicios por Disolución y Liquidación de Entidades
<b>Dirección:</b>	15 AV. Norte y 9 calle poniente, Centro de Gobierno San Salvador.
<b>Horario:</b>	7:30 -15:30 h
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días hábiles para emitir la primera respuesta de la calificación del estudio jurídico, la cual podría contener ya sean observaciones, o la Inscripción de la Escritura de Disolución
<b>Área responsable:</b>	Recepción
<b>Encargado del servicio:</b>	Lic. Victor Chamul
<b>Descripción:</b>	Estudio y Calificación para la Inscripción de la Escritura de Disolución
<b>Requisitos generales:</b>	1.) Escritura Publica de Disolución 2.-) Certificación de Acta de Nombramiento de Liquidadores debidamente inscrita en el caso de Disolución Judicial 3.-) Constancia de la Nomina de Miembros debidamente inscrita 4.-) Diario Oficial donde aparecen publicados los Estatutos 5.-) Solicitada de Disolución
<b>Costo:</b>	\$20.00
<b>Observaciones:</b>	Finalizado el tramite cancelara por la Inscripción de la Escritura de Disolución \$34.29 y por la Escritura Publica de Liquidación \$34.29